

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ, D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021).

**REF: APELACIÓN SENTENCIA – UNIÓN MARITAL DE
HECHO de NUBIA PEDRAZA RODRÍGUEZ en contra
de HEREDEROS DE MANUEL ANTONIO VILLAMARÍN
VILLAMARÍN (RAD. 7404).**

La copia de la escritura pública No 1200 del 3 de junio de 2010 otorgada en la Notaría Cuarenta y Cuatro del Círculo de Bogotá, allegada el día de hoy a través del correo institucional de la Secretaría de la Sala, se tiene como prueba y se pone en conocimiento de las partes, para los fines previstos en el art. 170 del C. General del Proceso en armonía con el art. 269 ibídem.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes, positioned above the printed name and title.

JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado